


Jorge Frigerio
Administrador Financiero
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°119/2025.

Mendoza, 07 de Agosto de 2025.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario N° 1.000/15, Ley N° 9.193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 109/25, Resolución de Coordinación General N°53/25; demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-04600508- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita una contratación para la **ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA UFED INSEYETS PRO DE CELLEBRITE (RENOVACIÓN-LICENCIA POR 12 MESES) PARA LA U.D.A.P.I.F.**

Que en orden 15 (DI-2025-05376399-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), se incorpora Resolución N°99/2025 del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal mediante la cual se autorizó el presente llamado.

Que dicha contratación, es gestionada a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Compr.Ar.), identificada con el número de proceso 10202-0017-LPU25.

Que en orden 28 (IF-2025-05760224-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), se agrega el acta de apertura de ofertas realizado el 29/07/2025 en el cual se constató la presentación de 1 (una) oferta correspondiente a las firma VEC S.R.L.

Que en orden 42 (IF-2025-05791560-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora Planilla Comparativa de Ofertas con Presupuesto Oficial, dando cumplimiento a los requisitos económicos.

Que en orden 43 (IF-2025-05792583-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora Informe Administrativo emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del SAF, en el cual se hace constar que, en el acto de apertura de sobres se registró la presentación de 1 (una) única oferta por parte de la firma VEC S.R.L. Que al

cumplir con la presentación del mantenimiento de oferta, adjuntando póliza de caución y, encontrándose la inscripción vigente en el RUP, dicha oferta cumple con los requisitos administrativos exigidos en pliegos.

Que en orden 45 (IF-2025-05812254-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), se agrega Informe Técnico elaborado por el Director de la U.D.A.P.I.F., quien informa que la oferta realizada por la firma VEC S.R.L. cumple con los requisitos técnicos exigidos en pliego correspondiente.

Que en orden 47 (IF-2025-05894022-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) la Comisión de Preadjudicación indica que resultan formalmente admisibles desde el punto de vista administrativo, económico y técnico la única oferta presentada, por lo que se recomienda solicitar mejora de oferta conforme el Art. 132, inc k de la Ley 8706.

Que en orden 50 (IF-2025-05943133-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se agrega acta en la cual se observa un decremento del 2,12 % de precios en la oferta presentada por el citado oferente.

Que en orden 52 (IF-2025-06018412-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), se vincula acta en la cual los miembros integrantes de la Comisión de Preadjudicación reunidos en fecha 06/08/2025, recomiendan la forma de adjudicar.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I. ADJUDICAR en el Proceso N° 10202-0017-LPU25 del Sistema ComprAr., para la ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA UFED INSEYETS PRO DE CELLEBRITE (RENOVACIÓN-LICENCIA POR 12 MESES) PARA LA U.D.A.P.I.F, a la firma VEC S.R.L. Prov N°193776, según su propuesta de orden 29 a 36, 38 y 50, y demás documentos obrantes en autos, por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal de Mendoza, el RENGLÓN N°1, OFERTA MEJORADA, la cantidad de 1 (una) licencia, por un total de USD27.000,00 (DÓLARES: VEINTISIETE MIL con 00/100), convertibles a pesos argentinos según cotización dólar billete del BNA del día 05/08/2025 (USD1=\$1.350,00), siendo el total de \$36.450.000,00 (PESOS: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100).

II. ESTABLECER que el monto total adjudicado, es decir, la suma de USD27.000,00 (DÓLARES: VEINTISIETE MIL con 00/100), convertible a pesos argentinos según



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

cotización dólar billete del BNA del día 05/08/2025 (USD1=\$1.350,00), siendo el total de \$36.450.000,00 (PESOS: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 41201 - FINANCIAMIENTO 21 – TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable, a realizar los ajustes que resulten necesarios en función de la cotización del dólar, a confeccionar la Orden de compra respectiva, posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza

DI-2025-06053159-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL